

**FEDERACIÓN EMPLEADORES
DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE AFICIONADOS
Y ASOCIACIONES CIVILES (FEDEDAC)**



CIRCULAR N° 1169
10-04-2019

Comunicado:

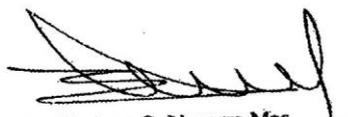
El Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, por intermedio de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, nos ha notificado la Resolución S.E.C.T. N° 464/18 dictada por Secretaría de Trabajo, mediante la cual ha declarado homologados los Acuerdos y escalas salariales, según acuerdos celebrados en fechas 31 de agosto de 2018 y 4 de diciembre de 2018, entre la UTEDYC, AREDA y FEDEDAC.

Dicha Resolución homologatoria ha quedado registrada bajo los N° 264/19 y 265/19 en la Dirección Nacional y Regulaciones del Trabajo.

Saludamos atentamente.



Dr. Agustín Meilán
Asesor Legal



Dr. Enrique O. Navarra Mas
Presidente FEDEDAC